



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1439-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Informática, con el Oficio N° 043-2018-UNHEVAL/UI, comunica que ha recepcionado el correo electrónico de la Secretaria de Gobierno de la Presidencia del Consejo de Ministros, comunicándole que la V Reunión Ordinaria del Comité de Coordinación Interinstitucional de Informática se llevará a cabo el martes 09 de octubre en el auditorio de la Escuela Nacional de Administración Pública de SERVIR y de acuerdo a la agenda se disertará sobre la Ley de Gobierno Digital, avances en Modelo de Gestión Documental y Nuevas Tecnologías para la Transformación de Gobierno Digital. Por lo mencionado y considerando que las reuniones de coordinación están orientadas a la implementación de un Gobierno Electrónico en las entidades públicas como es el caso de la UNHEVAL, solicita la asignación de viáticos. Asimismo, indica que las reuniones se realizarán de manera periódica (una vez por mes), ya que el propósito es coordinar permanentemente la implementación o equipamiento de TICs a nivel del sector público;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1327-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0795-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8888-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el 09 de octubre de 2018, al Ing. MANUEL FLORESMILO DOMINGUEZ CUELLAR, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la V Reunión Ordinaria del Comité de Coordinación Interinstitucional de Informática. Por lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de **SI. 200.00** (doscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 37 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH
SUEgresos-SUEyC-File
Archivo